

EL CONCILIO VATICANO II Y MONS. PILDAIN (*)

JOSÉ MARÍA CIRARDA LACHIONDO
ARZOBISPO EMÉRITO DE PAMPLONA

INTRODUCCIÓN

Estoy cumpliendo 85 años. ¿Cómo se me ha ocurrido llegarme hasta Canarias para dar esta conferencia? ¿Cómo me atrevo a hablar del gran Obispo que fue Mons. D. Antonio Pildain en la diócesis, en la que cumplió su servicio como Obispo?

Son dos preguntas que me he hecho muchas veces desde que acepté la invitación a dar esta conferencia que me hiciera la bondad de D. José Lavandera López, en nombre del Departamento de Historia de la Iglesia del Centro Teológico de Las Palmas.

Me decía él en amable carta: “En los comienzos del siglo XXI hemos querido dedicar la temática de estas IX Jornadas al estudio del último cuarto de siglo XX, analizando fundamentalmente dos fenómenos. 1) La Iglesia y la transición a la democracia; 2) La Iglesia y los cambios sociales en las dos últimas décadas. Obviamente el desarrollo de estas cuestiones tiene una

(*) Conferencia Inaugural.

referencia fundamental con el Concilio Vaticano II. Por este motivo hemos pensado en aportar la experiencia de un testigo de aquel acontecimiento: de un Padre Conciliar. No se pretende una conferencia con un enfoque determinado, aunque en algún momento hubiera una referencia a la temática indicada sino la inapreciable experiencia de un testigo de este hecho fundamental en la historia de la Iglesia”.

La invitación era muy fuerte. Somos pocos los obispos que quedamos en España asistentes a todo el Concilio Vaticano II en sus cuatro años que fueron de 1962 a 1965. Creo que sólo quedamos cinco: el Cardenal González Martín, y los obispos Masnou, González Moralejo, Peralta, y un servidor. Algunos más pudieron asistir a la última sesión conciliar. Y quizás ninguno pudo participar de modo más activo en el Concilio que un servidor, porque fui encargado por el Episcopado de dar noticia a los periodistas cada día, media hora después de cada Congregación, de cuanto en ella había sucedido. Pablo VI me nombró, por ello, miembro del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, creado por él mismo nada más ser elegido Papa. Nunca, por ello, me he negado a ninguna invitación para dar testimonio de lo que fue el Vaticano II.

Pero en este caso, la invitación de D. José Lavandera venía avalada por dos razones, que me obligaban a aceptarla. De un lado me decía expresamente: “Hemos pensado en aportar la experiencia de un testigo del Concilio Ecuménico Vaticano II, tan ligado con el tema de nuestras IX Jornadas de Historia de la Iglesia. Queremos oír a un testigo de aquel acontecimiento: a un Padre Conciliar”. De otro lado, precisaba: “De los varios nombres que presentamos, nuestro Obispo eligió inmediatamente el suyo”. Y lo confirmaba una pequeña tarjeta que venía dentro del sobre, en la que D. Ramón decía casi telegráficamente: “Contesta que sí. Tienes que venir. Recuerdos a Santa Inés”, como llama siempre a la hermana que convive conmigo.

Imposible negarme. Menos, cuando D. José Lavandera añadía: “Nos encantaría que aceptará. Aquí en Canarias tenemos muy en cuenta su amistad con nuestro obispo actual y con Mons. Pildain y Zapiain”.

Venir hoy a Las Palmas es para mí algo así como el cumplimiento de un deber. Conocí a Mons. Pildain siendo yo un niño, con 13 años. Traté mucho con él durante el Concilio Vaticano II. Y ayer, a poco de llegar a Las Canarias, me llegué hasta su sepulcro para rezar una oración por su alma. Os confieso que me emocioné al ver la lápida, que lo cierra con un elogio de su servicio episcopal en esta diócesis:

Antonio Pildain Zapiain.
Dignísimo Obispo de esta Diócesis de Canarias
(19-V-1937 a 16-IX-1966).
Pastor amante de los pobres,

Defensor de la Iglesia y de la Moralidad,
 Solícito de la formación de los Sacerdotes
 Y fiel al Magisterio de la Sede de Pedro.
 Falleció el 7 de mayo de 1973.

Confieso que lo he leído con profunda emoción.

Don Antonio me honró con su amistad. Me recibió en su casa de Las Palmas, obsequiándome de manera extraordinaria, a pesar de la suma pobreza en que él vivía. Así las cosas: ¿cómo no aceptar la invitación que se me hacía para esta conferencia?

ENFOQUE DE MI CONFERENCIA

Creo que la invitación, tal como me fue presentada, fija su enfoque. De acuerdo con las sugerencias recibidas, mi conferencia tendrá tres partes muy definidas:

– Hablaré, en primer lugar, de cómo el Vaticano II encontró su quicio para pasar de ser un Concilio ecumenista a un Concilio del “aggiornamento” general de la Iglesia, Fue la llamada del Espíritu para una puesta a punto de todo lo eclesial en una hora trascendental de la Historia. La renovación eclesial, tanto en la vida interior de la Iglesia como en sus relaciones con otras realidades y con el mundo en general, no es inteligible sin dicho Concilio.

– Centraré luego mi reflexión en lo mal preparados que fuimos los obispos españoles al Vaticano II como consecuencia del aislamiento en que se desarrollaba nuestra vida después de la guerra civil. Pero añadiré que pocos episcopados han trabajado tanto como el nuestro para llevar a la vida las iniciativas renovadoras conciliares.

– Y presentaré, por fin a Mons. Pildain, en el Concilio y en el postconcilio, como un símbolo de nuestro episcopado, tanto en su quehacer positivo de renovación como en sus fallos.

I. EL VATICANO II CLAVE DE LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA EN EL FINAL DEL SIGLO XX

1) PRIMERA IDEA DEL PAPA JUAN SOBRE EL CONCILIO

Juan XXIII, al hablar del Concilio el 25 de enero de 1959, en la Basílica de San Pablo “extra muros”, no sabía exactamente lo que quería. Pensó en un asamblea ante todo ecuménista. Por eso hizo su anuncio el día de la Conversión de San Pablo.

El mismo confesó en distintas ocasiones que habla obrado bajo un impulso fuerte del Espíritu. El 21 de abril de 1959 dijo a unos sacerdotes de Venecia: “Para el anuncio del Concilio escuchamos una inspiración cuya espontaneidad sentimos en la humildad de nuestra alma, como un toque imprevisto e inesperado”. Y, poco después, el 9 de agosto confesaba: “La idea del Concilio no maduró como fruto de prolongada consideración, sino como flor espontánea de inesperada primavera”.

Pero Juan XXIII era un hombre de Dios; y fue dejándose ganar por el Espíritu. Y manifestó claramente la hondura de sus aspiraciones en la Constitución *Humanae Salutis*, con que convocó a Concilio el 25 de diciembre de 1961, y en su Discurso de apertura de la asamblea conciliar el 11 de octubre de 1962.

a) En la citada Bula dijo expresamente: “Ante este doble espectáculo –la humanidad que sufre una grave escasez de bienes espirituales y la Iglesia plétórica de vitalidad– ya desde el comienzo de nuestro pontificado juzgamos que formaba parte de nuestro deber apostólico el llamar la atención hacia esto, para que con la colaboración de todos nuestros hijos, la Iglesia sea cada vez más capaz de solucionar los problemas de nuestro tiempo. Por esta razón, acogiendo como venida de lo alto una voz íntima de nuestro espíritu, pensamos que los tiempos está ya maduros para que demos a la Iglesia Católica y a toda la familia humana, un nuevo Concilio ecuménico... Será una demostración de que la Iglesia, siempre viva y siempre joven, está presente en los acontecimientos humanos, y con el paso de los siglos se adorna con un nuevo esplendor, irradia nuevas luces, logra nuevas conquistas, aunque permanece siempre idéntica a sí misma, fiel a la imagen bellísima que quiso darle el esposo divino que la ama y la protege Jesucristo”⁽¹⁾.

b) Y el 11 de octubre de 1962, en la apertura del Concilio, elevó su voz de profeta diciendo: “A menudo –lo comprobamos en nuestro ministerio apostólico diario– nos llegan ciertas voces que no dejan de herir nuestros oídos. Se trata de personas, sin duda muy preocupadas por la religión, que no juzgan las cosas con imparcialidad y prudencia. No son capaces de ver en la situación actual de la sociedad humana sino desgracias y desastres. Andan diciendo que nuestra época, comparada con las anteriores, es mucho peor. Se comportan como si no hubiera nada que aprender de la historia, que es maestra de la vida. Se imaginan que en la época de los anteriores Concilios todo marchaba bien: la doctrina cristiana, la moral, la legítima libertad de la Iglesia. Nosotros creemos que de ninguna manera se puede estar de acuerdo con estos profetas de desgracias que siempre anuncian lo peor, como si estuvieran ante el fin del mundo. En el curso actual de los acontecimientos, en el que parecen que los

(1) CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, BAC, Madrid, 1993, p. 1.069 y s.

hombres empiezan un nuevo orden de cosas, hay que reconocer más bien los designios misterioso de la divina Providencia. Ella, a través de las diversas épocas, a través de la acción del hombre y la mayoría de las veces sin que éste lo espere, consigue su plan. Ella, con su sabiduría hace que todas las cosas, incluso los fracasos del hombre, contribuyan al bien de la Iglesia”⁽²⁾.

2) EL PAPA JUAN XXIII VA PERFILANDO SU IDEA SOBRE EL CONCILIO

Fiel a sí mismo, el Papa Juan XXIII dejó hacer libremente a las Comisiones Preconciliares y a la Curia. Aquellas prepararon 70 esquemas. Y la Curia pensó en que el Concilio podría ser breve, porque los textos de dichos esquemas estaban bien elaborados, y porque pensó en la creación de unas Comisiones Conciliares propicias. Las sugirió nada más reunirse los Padres en Roma con un argumento claro. Los Obispos no se conocían entre sí, Sólo la Curia los conocía a todos. Sólo ella podía y, en consecuencia, debía sugerir la composición de dichas Comisiones.

La primera sorpresa vino dada, nada más congregarse el Concilio, por los Cardenales Frings y Lienart, alemán y francés, que defendieron que la Curia Romana no tenía autoridad sobre el Concilio. Los Padres tenían que crear libremente sus Comisiones Conciliares. Los obispos aprobaron calurosamente la propuesta. Su realización exigió un parón en las deliberaciones. Hubo que dedicar varios días a conversaciones entre los distintos Episcopados para ir buscando los nombres de los posibles miembros de las distintas Comisiones. Pero el tiempo perdido fue fecundo. El Vaticano II encontró su quicio para todos sus trabajos.

El Papa sugirió, entonces, que lo más necesario era que aprendiéramos a orar bien. Y presentó a debate lo que terminaría siendo la Constitución Dogmática *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia. Fue una sabia medida. Su esquema estaba muy bien preparado. Ocasionó vivos debates. Pero fue aprobado en sus líneas generales. Sería el primer documento del Vaticano II, que Pablo VI promulgo el 4 de diciembre de 1963. Y es curioso observar que en él están ya, al menos de modo implícito, todas las grandes iniciativas renovadoras del Vaticano II.

Contento el Papa Juan, introdujo en el aula un nuevo esquema, muy importante también: el *De Fontibus Revelationis*. Lo presentó el Cardenal Ottaviani, Prefecto del Santo Oficio, El debate entre los Padres fue vivísimo. En el procedimiento conciliar, tras unos días de discusión, se votaba si se aceptaba el esquema presentado como base del futuro texto conciliar. Fue

(2) *Ibidem*, p. 1.091 s.

rechazado por 1382 Padres y aprobado por 822. El Reglamento del Concilio decía que eran necesarios dos tercios de Padres para rechazar un esquema presentado por el Papa a debate. Los Padres siguieron discutiendo dos días con conciencia de estar perdiendo el tiempo. El Papa resolvió el problema el lunes siguiente, 21 de noviembre de 1962, retirando el esquema y nombrando una Comisión Conciliar que, excepcionalmente, sería presidida por dos Cardenales: Ottaviani y Bea, los dos que habían encabezado las dos posiciones contrarias. Tres años fueron necesarios para alcanzar un acuerdo. Pero el 18 de noviembre de 1965 fue aprobada la Constitución Dogmática *Verbum Dei* con una de las votaciones más concordes de todo el Concilio. Sólo tuvo 6 votos contrarios. Es uno de los documentos más jugosos y fructíferos de todo el Vaticano II.

No sin astucia, Juan XXIII, viendo que los Padres se enzarzaban en discusiones sin fin al abordar temas dogmáticos, introdujo en el aula el Decreto *Inter Mirifica* sobre los medios de comunicación social. Pocos Obispos sabían algo en la materia, y, tras unos pocos días, se aprobó un texto tan flojo que termina ordenando que el organismo pontificio correspondiente publique otro documento más completo “de expreso mandato Concilii”. El decreto fue aprobado a la vez que la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el día 4 de diciembre de 1963. Los periodistas asistentes al Concilio fueron sus principales adversarios. Es el documento que tuvo más votos contrarios en el Concilio: 1960 favorables y 864 contrarios. Es un documento pobre. Pero, aun así, fue providencial que un Concilio de la segunda mitad del siglo XX dedicara atención especial a los “mass media”. No hacerlo o hacerlo de pasada con una frase más o menos oportuna, hubiera significado un fallo muy grave.

Pasado el trance, Juan XXIII se atrevió a introducir en el aula el esquema *De Ecclesia*: el documento clave de todo el Concilio. Lo presentó el Cardenal Ottaviani. Fue muy mal recibido. Motivó la crisis fundamental del Vaticano II. Tras unas pocas jornadas, el Cardenal Suenens, Arzobispo de Malinas, habló personalmente con el Papa según hemos sabido después, e intervino en el aula el 4 de diciembre de 1962, para hacer una crítica general a toda la preparación del Vaticano II. Dijo que se había trabajado mucho y se habían recogido muchos materiales, pero no había arquitectura conciliar. “Sea el Concilio un Concilio sobre la Iglesia, dijo; y tenga dos partes: “De Ecclesia ad intra” y De Ecclesia ad extra”, porque el Concilio persigue un triple diálogo: Diálogo de la Iglesia con sus fieles; Diálogo ecuménico de la Iglesia con los hermanos todavía no unidos visiblemente; y Diálogo con el mundo contemporáneo”. Al día siguiente, pidió la palabra el Cardenal Montini. Nunca había hablado en el Concilio. Lo hizo casi forzado por el Papa. Juan XXIII había pedido al Cardenal Suenens que comunicara al Arzobispo de Milán el texto de su intervención, aprobado y completado por el propio Papa Montini, abundó en lo dicho por Suenens con palabras firmes: “La cuestión de la Iglesia

sea el argumento primario de este Concilio... ¿Qué es la Iglesia? ¿Qué hace la Iglesia? Estos son los quicios en torno a los cuales deben disponerse todas las cuestiones del Concilio: el misterio de la Iglesia y la misión de la Iglesia a ella confiada y realizada por ella”.

Los Padres aprobaron cálidamente la intervención. Y no se habló más del tema. No se votó siquiera si se aceptaba el esquema *De Ecclesia* como base de discusión. El día 8 de diciembre volvimos los obispos a nuestras diócesis. Pero el Concilio había hecho crisis. Todo cambió. A mediados de 1963, viviendo todavía Juan XXIII, recibimos los Padres un nuevo esquema sobre la Iglesia titulado *Lumen Gentium*; los 70 esquemas fueron reducidos a 16: cuatro Constituciones, entre las que figuraría una novedad nunca existente en la historia conciliar: la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*; 9 Decretos y 3 Declaraciones.

Juan XXIII podía morir tranquilo. Había encarrilado el Concilio. Pablo VI le sucederla para llevar el timón de la Iglesia en los tres años que duró todavía el Vaticano II; y cargó con la pesada carga de dirigir el postconcilio. Pero todo fue relativamente fácil una vez que el Concilio había encontrado su quicio con tres tareas bien definidas: revisar toda la vida interna de la Iglesia, sentar los principios para las relaciones ecuménicas con otras confesiones cristianas y con hombres de otras religiones, y abordar de manera amplia, en la Constitución *Gaudium et Spes*, la manera de llevar el Evangelio a todas las diversas situaciones familiares, sociales, políticas e internaciones de la vida de los hombres.

3) LA TAREA DE PABLO VI

Tocó a Pablo VI terminar el Concilio. Lo hizo con pulso firme y con delicadas actuaciones. Logró mayorías increíbles aun en temas muy discutidos. Y puso en marcha muchas de las consecuencias pastorales del Vaticano II. Apunto algunas:

- La idea de Pueblo de Dios abrió caminos para la renovación de la Liturgia, para la universal vocación a la santidad, para el compromiso de todos los fieles en las tareas apostólicas en todos los campos de la actividad eclesial, para la celebración de los Sínodos Diocesanos con participación de sacerdotes, religiosos y laicos junto a los obispos etc.;

- La reforma litúrgica propició una más intensa participación de todo el pueblo cristiano en las celebraciones desde su condición sacerdotal, la reforma de todos los ritos litúrgicos para hacerlos más claros y expresivos, la introducción de las lenguas vernáculas de las celebraciones etc.;

– La colegialidad del Papa y los Obispos sentó un principio básico sobre la corresponsabilidad de todos ellos en la vida de la Iglesia y abrió caminos para la celebración de los Sínodos Episcopales en Roma;

– La nueva visión de la Iglesia en medio de otras confesiones cristianas y de otras religiones abrió caminos nuevos a un ecumenismo más vital; urgió la plena integración de los laicos en la labor misionera; y planteó la necesidad de la inculturación de la fe cristiana en los distintos modos de vida de los pueblos;

– La conciencia de que la Iglesia tiene un mensaje de salvación, no sólo para los hombres, sino también para sus realidades sociales, obligó a examinar cómo cumple esa misión en relación con la familia, la cultura, las realidades económico-sociales, la vida de la comunidad política, la promoción de la paz y de las relaciones entre los pueblos, y apuntó claves de acción en tan importante campo.

Amplia, gigantesca más bien, es la tarea de renovación a que el Vaticano II nos llama. No hemos hecho más que empezar la tarea en los casi 35 años, en que estamos tratando de traducir en vida de la Iglesia esas intuiciones y normas renovadoras del Concilio. Mucho hemos avanzado sin duda, pero es mucho más lo que nos resta por hacer.

II. ANTONIO PILDAIN EN EL CONCILIO

1) MIS PRIMEROS CONTACTOS CON D. ANTONIO PILDAIN

Conocí a D. Antonio Pildain en julio de 1931. Fue en un mitin celebrado en Guernica, en el que hablaron los diputados católicos elegidos por los vascos para su representación en el Parlamento de la II República. Tenía 13 años. Era un seminarista del Seminario Menor de Comillas. D. Antonio se había presentado como diputado, de acuerdo con su Obispo, en aquella convocatoria en que se aunaron carlistas y nacionalistas vascos, dejadas a un lado sus diferencias. Sabía que era un canónigo vitoriano, guipuzcoano de nacimiento, del que se hablaba mucho por la calidad de sus clases en el Seminario de Vitoria, por su temple oratorio, y por su actuación intensa en los encuentros de Aránzazu, de que nació en 1934 y 1935 el poderoso movimiento sacerdotal de Vitoria. Hablaron en Guernica varios diputados: el carlista navarro Beunza, que sería presidente del grupo parlamentario vasco-navarro, José Antonio Aguirre que terminaría siendo primer Presidente del Gobierno Vasco, y D. Antonio Pildain. Este, en un momento de su discurso, en referencia a la quema de conventos habida en muchas partes de España el 11 de mayo de 1931, pronunció una frase que le causó luego bastantes dolores de cabeza: "...Aquel

día se pudo decir con razón que África empezaba en Madrid”.

En 1936, tenía yo 17 años. Seguí con mucho interés la llamada al episcopado de D. Antonio para regir esta diócesis de Las Palmas de Gran Canarias. Fue el 15 de junio, un mes antes de que estallara nuestra guerra civil. El 18 de julio Mons. Pildain estaba en Roma. Su consagración se retrasó bastante. Pero el Papa Pío XI la decidió con independencia de que gustara, o no, al General Franco.

No supe más de D. Antonio hasta el Concilio. Lo encontré en Roma. Era ya un obispo con larga experiencia. Yo, por lo contrario, un obispo auxiliar del Cardenal Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla, casi recién nombrado. Pertenecíamos a la misma archidiócesis hispalense.. Pero no lo vi nunca hasta llegar a Roma en octubre de 1962 para la apertura del Concilio. D. Antonio me acogió con un cariño especial: como a uno de los obispos españoles más jóvenes, profesor, como él lo había sido, en el Seminario de Vitoria, sin demasiada experiencia episcopal. La suya, por lo contrario, era larga y rica. Tratamos mucho. Me distinguió con muestras de un afecto, que nunca agradeceré bastante.

Andando el tiempo, un día de 1965, tenía yo un compromiso pastoral en Tenerife. Volé desde Sevilla a la isla hermana, pero no sé por qué el avión no pudo aterrizar allí y me trajo a media tarde a Las Palmas. Llamé a D. Antonio. Vino a buscarme al aeropuerto. Me obsequió en su casa con una cena suculenta, que encargó a no sé que hotel. Charlamos mucho. Y, anochecido ya, me acompañó al barco, en el que me había reservado la mejor habitación para el viaje de noche a la isla hermana. Todo lo pagó él. No hubo manera de que yo pudiera abonar ni una peseta por su servicio.

Cuanto me queda por decir pudiera resumirse en una tesis: D. Antonio Pildain fue un símbolo de la actitud del Episcopado Español ante el Concilio, por sus grandes virtudes y por sus fallos.

2) EL EPISCOPADO ESPAÑOL FUE MUY MAL PREPARADO AL VATICANO II

No pocos Obispos españoles trabajaron mucho en el Concilio. El Arzobispo de Santiago, Cardenal Quiroga fue miembro de su Junta Central. D. Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid, uno de los subsecretarios que colaboraron con Mons. Felici, Arzobispo Secretario General. Otros muchos fueron miembros de distintas comisiones preconciiales o de las que fueron creadas por el mismo Concilio. Las intervenciones de algunos de los Obispos españoles llamaron mucho la atención, Por ejemplo, la del Cardenal Bueno Monreal sobre el laicado; la del entonces Obispo de Astorga y hoy Cardenal González Martín, sobre el Sacerdocio; la de Mons. Pildain sobre la necesidad de pedir a todos los Jefes de Estado con alguna intervención en el

nombramiento de Obispos su renuncia a la misma; la de Mons. Guerra Campos sobre las relaciones entre cristianismo y marxismo, etc. Pero todo ello fue muy poco en un acontecimiento que se alargó cuatro años.

Nuestro Episcopado estudiaba todos los temas conciliares en el Colegio Español. Nos ilustraban grandes teólogos españoles o de otras tierras. Pero nunca habló nadie en el aula conciliar en nombre de todos los Obispos españoles, como era frecuente en otros Episcopados. Un Obispo brasileño exponía su parecer en nombre de más de 200 obispos brasileños. Otro francés lo hacía en nombre de 90 de Francia. Mons. Rupp, obispo único de Mónaco, nos hizo reír a todos al decir que hablaba en nombre de todo el episcopado de su país. Nunca se dio caso semejante en nuestro episcopado. Sólo Mons. Jubany, obispo entonces de Gerona y luego Cardenal Arzobispo de Barcelona, y yo mismo .hablamos el 15 de octubre de 1963 en nombre de 12 obispos españoles. El para defender la colegialidad del Episcopado; y yo su sacramentalidad.

Nuestro Episcopado había ido muy mal preparados a Roma. El informe que nos dieron un año antes de abrirse el Concilio resultó risible. Pongo un solo ejemplo. Mons. Hervás, Obispo Prior de Ciudad Real, era miembro de la Comisión Preconciliar de Liturgia. Y nos contó que el Papa Juan XXIII había asistido a una de sus sesiones de trabajo. Les dijo que discutieran lo que tenían previsto sin hacer caso de su presencia. Trataron de suprimir las tres Ave Marías que León XXIII había ordenado rezar al final de cada Eucaristía en lengua vernácula. Al terminar, el Papa les dijo con su habitual buen humor: “Vds. decidan lo que quieran. Yo seguiré rezando siempre mis tres Ave Marías con todo fervor”.

La verdad es que el episcopado español no llegó a comprender lo que suponía el Concilio hasta después de su terminación. Este o aquel obispo lo captó antes. Pero nuestro episcopado, como tal, ni lo sospechó. Ello explica que se dieran intervenciones varias que buscaban “componendas” sobre la Sacramentalidad del Episcopado afirmándola pero desvirtuándola. Algo parecido podría decirse de la Libertad Religiosa. Y fueron numerosos los obispos españoles que formaron parte del “Coetus Internationalis Patrum”, un grupo crecido de Padres Conciliares que, presididos por el luego tristemente famoso Mons. Lefevre, trataron de presionar al Concilio en una línea “derechosa”.

Una anécdota sucedida tras la primera etapa conciliar, en diciembre de 1962, lo dice con amarga claridad. Un grupo de sacerdotes preguntó a su Arzobispo cómo había ido el Concilio. Y él les contestó simplemente: “Los obispos alemanes dicen en Roma las mismas tonterías que los liturgistas repiten entre nosotros desde hace unos años”.

Esto explica que el peso de los obispos españoles pesara poco en la marcha general del Vaticano II. Incomparablemente menos que en el Concilio de Trento y en el Vaticano I.

3) PERO NUESTRO EPISCOPADO HA TRABAJADO COMO POCOS DESPUÉS DEL CONCILIO

Verdad es, con todo, que pocos Episcopados han hecho mayores esfuerzos que el nuestro para sintonizar con las líneas renovadoras del Concilio.

La Pastoral Conjunta que publicamos el 8 de diciembre de 1965, día final del Vaticano II, demuestra ya un propósito de trabajar por ponernos en línea con las normas dictadas por el Concilio en todos los aspectos. Hay todavía en dicho documento un lastre condicionado por nuestra situación socio-política. Pero es ya clara nuestra decisión de trabajar para que la Iglesia que está en España se renueve según el querer de Dios manifestado en el Vaticano II.

Se inició pronto la reforma litúrgica. Se abordó la revisión de nuestro Catecismo. Se inició la celebración de Sínodos Diocesanos que todavía hoy siguen celebrándose en distintas diócesis. Se acometió la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes, que se celebró en Madrid en setiembre de 1971, tras una preparación larga en que tomaron parte casi todas las diócesis en asambleas diocesanas. Fue un grande esfuerzo, del que no pudo recogerse todo el fruto, debido a intervenciones extrañas, que presionaron fuertemente en Roma. El propio Pablo VI las desautorizó firmemente. Pero fueron eficaces para desarticular los frutos esperados de dicha Asamblea Plenaria. En otro orden de cosas, el Episcopado apoyó decididamente la superación del Concordato de 1953 con los Acuerdos firmados en 1979. Todo ello, y muchas cosas más que no es del caso enumerar ahora, demuestran el interés con que nuestro Episcopado y todas las diócesis procuraron activar su renovación conforme a las sugerencias del Vaticano II.

Esa labor de sintonía con la renovación promovida por Dios mediante el Concilio Vaticano II se fue haciendo durante largos años, no sin tener que vencer mareas contrarias. El caso de la Asamblea Conjunta fue un ejemplo. Pero deberíamos fijar la atención en otros dos acontecimientos que tuvieron gran repercusión en la vida de la Iglesia que está en España:

a) En 1968 el Episcopado acometió lo que llamó "La Actualización de la Acción Católica". Fue una reacción de un Episcopado fiel al Gobierno, que produjo la más grave crisis sufrida nunca por la Acción Católica Española⁽³⁾. Cuatro años después, en 1972, un Episcopado renovado en sus miembros publicó las "Orientaciones Pastorales sobre Apostolado Seglar", que marcaron nuevos rumbos en línea con la clara doctrina conciliar y han hecho posible una nueva fecunda etapa para el Apostolado Seglar en España⁽⁴⁾.

(3) DOC. COL. EPISC. ESPAÑOL, 1974, pp. 404-411.

(4) *Ibidem*, pp. 493-520.

b) Algo parecido sucedió en los mismos años con dos importantes escritos de nuestro Episcopado. La Comisión Permanente publicó el 29 de junio de 1966, 15 días antes de una Asamblea Plenaria Episcopal, un documento titulado “La Iglesia y el orden temporal” ⁽⁵⁾. Enseñaba clara doctrina resumida de los documentos conciliares, pero la dejaba en suspenso para España. En relación con lo que debe hacerse para renovar las estructuras legislativas del Estado, decía expresamente; “No es materia en la que deben dictaminar los pastores de la Iglesia” ⁽⁶⁾. Y sobre el deber de dar un juicio moral sobre las instituciones político-sociales si lo exigían derechos fundamentales de la persona y de la familia, terminaba diciendo: “No creemos que éste sea el caso de España” ⁽⁷⁾. Doce obispos elevamos un recurso ante la Comisión de Cardenales, a la que el Reglamento de nuestro Episcopado constituye como un Tribunal de Garantías. Falló prudentemente diciendo que no constaba claramente de la ilegitimidad de acción de la Permanente, pero que no volviera a hacerse nunca más cosa parecida. Y unos años después, cambiada grandemente la estructura de nuestro Episcopado, publicamos otro documento en enero de 1973, titulado “Sobre la Iglesia y la Comunidad Política”, que sienta principios y analiza detenidamente varias situaciones concretas de las relaciones Iglesia-Estado en España según las enseñanzas del Vaticano II ⁽⁸⁾.

4) D. ANTONIO PILDAIN. PROTOTIPO DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES EN EL VATICANO II

Así las cosas, para cerrar mi lección, sólo me queda presentar en qué sentido considero a D. Antonio Pildain un prototipo de nuestro Episcopado en el Concilio: En lo que coincidía con los más y en lo que lo diferenciaba. Mons. Pildain tuvo conmigo una relación muy estrecha. Era como un obispo veterano que quería acoger fraternalmente al más joven de los obispos nacido en su tierra vasca. Podría, por ello, entrar en muchos puntos que abonan mi tesis. Pero voy a limitar mis reflexiones en torno a unos extremos. que me parecen más importantes para subrayar algunas de sus cualidades y para destacar cómo trató de superar también algunos de sus fallos.

A) PILDAIN ERA UN OBISPO QUE VINO DE VITORIA A CANARIAS BIEN PREPARADO

La vida sacerdotal de D. Antonio se desarrolló íntegramente en Vitoria, donde vivió dos experiencias que marcaron hondamente su servicio episcopal en esta su querida diócesis de Canarias. Había sido profesor en el Seminario

(5) *Ibidem*, pp. 370-403.

(6) *Ibidem*, p. 400.

(7) *Ibidem*, p.401.

(8) *Ibidem*, pp. 520-554.

vitoriano, que en los años anteriores a nuestra guerra civil era quizás el mejor Seminario de España. No sólo por la calidad de su vida espiritual sino también por su altura científica en muchos planos. ¿Qué extraño que una de las principales preocupaciones de Mons. Pildain fuera la buena formación de sus futuros sacerdotes para los que construyó con gran esfuerzo un Seminario modélico? Pero, además, como he indicado antes, había tomado parte activa en la puesta en marcha del movimiento sacerdotal, de que Vitoria fue centro con ulterior influencia en toda España. Sus primeros pasos se dieron en dos asambleas habidas en el monasterio franciscano de Aránzazu. En las dos, celebradas en 1934 y 1935, tomó parte activa D. Antonio como uno de sus más importantes ponentes. Vivía ya, al venir a Canarias, la renovación espiritual que el Vaticano II terminaría enseñando en el decreto *Presbiterorum Ordinis*.

B) PILDAIN FUE SIEMPRE UN OBISPO LIBRE ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES

La mayoría de los obispos españoles del Vaticano II tenía una clara dependencia de las autoridades civiles. Muchos habían vivido la guerra civil. Y es sabido que toda guerra –más una civil– condiciona para siempre la vida de quien la ha vivido. Pero en nuestro caso, además, nuestra contienda estuvo marcada por una serie de condicionamientos religiosos. Pildain era una clara excepción. Fue nombrado obispo de Las Canarias días antes de que estallara nuestra guerra. Y se habló mucho, en el ya lejano 1936, de si sería ordenado o no. Fue ordenado obispo en Roma. Y vino a regir esta su diócesis, en la que vivió y murió tras treinta años de fecundo pontificado. Cuidó siempre su independencia: con el debido respeto a las autoridades civiles; pero sin dejarse influir por ellas en su servicio al pueblo canario, especialmente a los más pobres, que fueron siempre sus predilectos.

Por eso, en la tercera etapa del Concilio, levantó su voz para pedir a todos los Padres con frases que fueron aceptadas con un gran aplauso: “Para proteger la libertad de la Iglesia y para promover más adecuada y fácilmente el bien de los fieles, el sagrado Concilio debe decidir que, en adelante, no se conceda nunca a las autoridades civiles ningún derecho o privilegio de elegir, nombrar, presentar o designar obispos. El Concilio debe pedir, además, a aquellas autoridades civiles que, actualmente en virtud de acuerdos o por costumbre, gozan de derechos o privilegios en esta materia, que, previo entendimiento con la Santa Sede, renuncien espontáneamente a ellos”. (Ch. D. 20).

Cuando Mons. Pildain sugirió esa idea al Concilio, los Padres lo acogieron con un aplauso cerrado. Pasó a ser un texto conciliar. Sabido es que, terminado el Vaticano II, Pablo VI escribió al Jefe del Estado Español pidiéndole la renuncia a su privilegio de presentar obispos. Franco le contestó hábilmente diciendo que era un privilegio de la monarquía y él no podía tomar decisión sobre el mismo. Juan Carlos I, a pocos meses de su reinado, presentó la renuncia solicitada.

C) D. ANTONIO, UN OBISPO ENTREGADO ESPECIALMENTE A LOS POBRES

Una de las cosas que más me llamó la atención en D. Antonio fue su amor a su diócesis. Era vasco de origen; pero, desde que llegó a Las Canarias, se hizo canario con los canarios para ganarlos a todos para Cristo. Y me admiró las muchas veces que, al estudiar cuanto el Concilio enseñaba sobre la misión y el quehacer episcopal en su diócesis, me decía: “No entiendo que algunos obispos parecen asustarse ante tanta responsabilidad. ¡Y hasta dicen que es imposible cumplir tantos deberes por un obispo! ¡Con lo que un obispo puede, bien asistido por sus sacerdotes! ¡Lo podemos todo, D. José María, con la gracia de Dios!”.

Mons. Pildain tenía siempre presente a su Iglesia de Canarias. Había sido preconizado para ella el 15 de junio de 1936; y presentó su renuncia, sintiendo con el Concilio, el 15 de diciembre de 1966. Su pontificado duró en esta diócesis 30 años. Fue un obispo que vivió en admirable pobreza, entregado totalmente a su diócesis. No pudo cumplir gran misión después de Concilio, pues renunció al año siguiente de su clausura. Pero, si analizamos muchos de sus servicios, no pocas de sus iniciativas renovadoras fueron como un anticipo de las que promovió el Vaticano II, tanto en lo referente a la formación de los sacerdotes como a toda la vida pastoral diocesana.

Y supo aunar en su corazón el amor a Canarias con el que siempre tuvo al País Vasco en que nació. Canario se hizo D. Antonio desde el momento que le nombraron obispo de Las Canarias. Y se entregó sin reservas a sus islas, promoviendo un Sínodo en 1947, para procurar su renovación eclesial. Pero nunca dejó de amar mucho a su diócesis natal: la de Vitoria, que mientras él estuvo en ella, abarcaba todo el País Vasco. Uno de mis contactos con él durante el Concilio fue motivado por los obispos de Navarra, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Nos llamaron a todos los obispos naturales de dichas diócesis para consultar con nosotros cómo podría introducirse el vascuence en la Liturgia según las directrices del Vaticano II. Mons. Pildain fue uno de los preladados que más sugerencias pudo hacer desde su dominio de la lengua vasca, en la que fue siempre maestro.

f) PERO D. ANTONIO NO FUE BIEN PREPARADO AL CONCILIO

Sólo contaré dos fallos importantes en el pontificado de D. Antonio con relación al tipo de obispo que dibujó el Vaticano II.

a) Fue D. Antonio un obispo defensor de la moralidad y solícito en la formación de los sacerdotes, según reza su lápida sepulcral. Pero en ambos planos “se pasó” más de una vez, según es voz casi común. Fue rígido en sus criterios en relación con la moralidad hasta imponer sus criterios sin importarle

rozar con unos o con otros, aún cuando pudieran molestarse las autoridades de la Provincia o del Estado. Y, en más de una ocasión, fue poco flexible en algunas normas de conducta que impuso a sacerdotes y religiosos. Eran otros tiempos y ello le excusa. Pero es claro que sus normas no eran acordes con las que el Vaticano II impondría para las relaciones entre todo Obispo, sus sacerdotes y sus fieles.

b) Y soy testigo de excepción de cómo no fue bien preparado al Vaticano II en un tema, que le hizo sufrir mucho: la libertad religiosa. Era una cuestión delicada, que en el Concilio mereció seis esquemas distintos. En su designación se agotó la lengua latina para designar los distintos proyectos: “Textus prior...; textus emendatus...; textus reemendatus...; textus denuo emendatus...; textus recognitus...; textus denuo recognitus...”. ¡Seis designaciones para un texto no muy largo! Mons. D’Smet, obispo de Brujas, ponente del esquema, subió al ambón la sexta vez pidiendo comprensión. Y aun así, el texto tuvo que ser reelaborado de nuevo con intervención personal del propio Papa Pablo VI. Mons. Pildain fue uno de los obispos que más sufrió en aquellos debates.

Había escrito varias cartas pastorales, a propósito de una modificación de la ley española que trataba de introducir el Ministro Castiella, para pasar de un régimen de tolerancia a otro de una menguada libertad. D. Antonio reaccionó poderosamente contradiciéndole. Y ordenó, según me contó él mismo, que en todas las parroquias, al rezarse el santo rosario, se añadiera un Padre Nuestro pidiendo al Señor que el Ministro no pudiera alcanzar su propósito.

El 7 de diciembre de 1965 bajé con Mons. Pildain en coche desde el Colegio Español a la Basílica de San Pedro para la última sesión de trabajo. La víspera se había celebrado una serie de votaciones sobre varios documentos conciliares. Entre ellos, la declaración “Dignitatis humanae” sobre la Libertad Religiosa. Según bajábamos, Mons. Pildain me dijo casi textualmente:

– “Si se aprueba hoy esta Declaración, volveré a Las Canarias, subiré al púlpito con mitra y báculo y diré a mis fieles: “El Concilio Vaticano II enseña cosa distinta de la que yo os expliqué en varias Cartas Pastorales sobre la libertad religiosa. No hagáis caso a lo que os enseñé. El Concilio tiene razón”.

Me impresionó la lucha interna que estaba sufriendo el buen D. Antonio y le repliqué: “No dirá Vd. eso. Tiene que decir que una curva es cóncava o convexa según el punto desde el que se la contemple. Vd. habló en sus escritos sobre el derecho de la verdad. Pero el Concilio ha cambiado su punto de mira y habla del derecho de toda persona a obrar según su conciencia”.

– “No, me contestó con fuerza. No quiero escandalizarle a Vd. Pero si el Concilio aprueba el texto que hoy se nos presenta, defiende lo contrario de lo que yo he enseñado. No lo entiendo”.

Metido en arena, me atreví a plantearle una pregunta. “¿Porqué usa Vd. una condicional una y otra vez: Si el Concilio aprueba esta Declaración? Es seguro que va a ser aprobada hoy. Ayer en sesión a la que no asistió el Papa sólo tuvo un centenar, más o menos, de votos contrarios. Hoy será menos contradecida todavía. ¿Cómo sigue Vd. hablando en condicional: Si es aprobada la Declaración...?”

Su respuesta me dejó casi petrificado. Hablo en condicional –me dijo–, porque ayer mismo presenté un texto ante la Secretaría del Concilio, que empezaba diciendo: *Utinam ruat cupulla Sancti Petri super nos antequam approbemus Declarationem De Libertate Religiosa...*: (Caiga la cúpula de San Pedro sobre nosotros antes de que aprobemos la Declaración sobre la Libertad Religiosa...). Son las ocho y media de la mañana y todo puede pasar todavía. Se quedó parado un momento; y añadió: “D. José María: no quiero escandalizarle. Esté Vd. seguro de que si la Declaración es aprobada, volveré a Canarias, subiré al púlpito y, como le he dicho antes, diré a mi pueblo: El Concilio ha enseñado doctrina distinta de la que yo os enseñé sobre la Libertad Religiosa. Estaba equivocado. No hagáis caso de lo que os enseñé. El Concilio tiene razón”.

La Declaración fue aprobada. Y D. Antonio cumplió su promesa. Han pasado ya treinta y cinco años. Quizás alguno de los presentes recuerde a Mons. Pildain en la plenitud de su servicio episcopal, con mitra y báculo, afirmando su adhesión sin reservas a cuanto el Concilio había enseñado sobre la libertad religiosa. Murió sin entender la doctrina conciliar en la materia. Pero pidió a los fieles que sintieran con el Vaticano II y no con lo que sus cartas pastorales decían antes de él.



Termino. Pido a Dios que, al estudiar la vida de la Iglesia en Las Canarias y en toda España, podáis descubrir que ha tratado siempre de ser fiel al Concilio Ecuménico Vaticano II, atendiendo al momento histórico que nos ha tocado vivir. ¡Como trató de hacerlo siempre aquel gran obispo que fue D. Antonio Pildain!

José María Cirarda Lachiondo